

RELACIONES LABORALES

J.C. Bauer

Las relaciones empresario-empleado y viceversa deberían estar marcadas por la lealtad y el ajuste a las leyes y estatutos. Pero para un cristiano y para la iglesia existe una ley superior, esta es moral y no debe traspasarse. El empleado cristiano tiene como patrones determinantes la lealtad y obediencia hacia quien le ha confiado un lugar en su casa o negocio (Ef 6:5-8). El empresario, en cambio, tiene una mayor responsabilidad pues el jefe de la casa debe velar por los suyos (Ef 6:9) (Zac 11:4-5)

Oímos, desgraciadamente, de casos en los que el empresario cristiano roba con total impunidad al empleado, presionando y engañando para que firme una liquidación menor de la que le corresponde; y todo ello con la aprobación de los gobernantes mundanos, que no permiten revocar la firma al pobre trabajador. Claro, el empresario aduce que no hay nada ilegal, puesto que el empleado ha firmado. Pero ha cometido engaño y estafa aunque no se le pueda perseguir judicialmente.

Conocemos el caso de una empresa (la llamaremos Her Abusón) que engañó y estafó a un empleado (lo llamaremos el pequeño David). Este se sintió muy mal porque Her Abusón es cristiano y muy conocido entre su grupo de comunión en toda Europa. El pequeño David contactó con el hermano responsable de la empresa (lo llamaremos Rodolfo) y le puso al corriente de la estafa; ¡Cuál no fue su sorpresa al comprobar que la respuesta de Rodolfo era que ya lo sabían y que no se podía hacer nada! advirtiéndole que todo estaba dentro de la legalidad (al haber firmado, aunque sea por coacción u engaño, tiene carácter vinculante).

Lejos de recibir comprensión lo que recibió fue reprensión por atreverse a decir que se sentía engañado y humillado. Según Rodolfo debía retractarse y pedir disculpas por haber dicho que se le había mentado; y todo ello bajo el apremio de que era un mal creyente al pensar así. (¡Qué bien conocemos esa argucia del creyente que transforma una queja legítima en un agravio hacia su persona haciendo que al agraviado parezca el ofensor!)

Por nuestra parte no podemos dejar de contemplar con tristeza que existen creyentes a quienes el dios mamón ha alejado del Señor. Pero, además de la tristeza, también sentimos indignación por que se pisotea al débil (por su condición de débil) y se usa el nombre de Dios para intentar intimidar al agraviado. Por lo primero se debería llamar al orden y arrepentimiento y, si es necesario, una acción disciplinaria. Pero en lo segundo vemos un menosprecio por las cosas divinas.

Una vez finalizados los intentos por que sea resarcido el pequeño David, y sin amparo ya que el pequeño David no pertenece a ese grupo de comunión, no podemos dejar de decir que Her Abusón es un sinvergüenza que no merece el cobijo de ninguna reunión o grupo.

No podemos admitir, entre cristianos, que el fuerte pisotee al débil, pero menos aún que se quiera llamar a la injusticia justicia y a la verdad mentira (Is 5:20).

Si permitimos que estos personajes permanezcan en nuestra comunión, estaremos teniendo comunión con aquellos de los que habla el apóstol Pablo (1Co 5:11).

Se hace tristemente imprescindible aplicar disciplina para que el hijo de Dios se avergüence, así como el rey David.

Y aunque hay quien piensa que no sólo debería de ausentarse de la comunión sino también de ocupar un asiento, no debemos dar lugar a la jactancia.

Tenemos que confesar que todo hombre tiene esas tendencias en su corazón y caemos porque somos débiles, presuntuosos y jactanciosos; y somos capaces de causar mucho dolor a los demás, y peor aún: de que ello no nos importe en absoluto.